

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 019-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 05 de marzo de 2018.

Visto el Informe N° 013-2018-OJRT-FIQ (ingreso N° 0526-2018-FIQ), recibido el 01 de marzo de 2018, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el Dictamen del Informe por Experiencia Laboral titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS – EMPRESA AMERICAN CONSULT PERÚ E.I.R.L." presentado por el señor bachiller PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 084-2017-DFAIQ de fecha 19 de junio de 2017, se designa al Jurado Evaluador de Informe para Titulación por modalidad de exposición del Informe de Experiencia Laboral titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador de Informe por Experiencia Laboral Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN hace llegar el dictamen favorable del Informe por Experiencia Laboral titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS – EMPRESA AMERICAN CONSULT PERÚ E.I.R.L." presentado por el señor bachiller PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "AUDITORÍA DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS – EMPRESA AMERICAN CONSULT PERÚ E.I.R.L.", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PAREJA BAZAN JAIME ARMANDO.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica